

aprobaban las listas provisionales de admitidos y excluidos según lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía número 107/2004, de 29 de marzo, y modificadas por decreto de la Alcaldía número 263/2004, de 1 de julio, para proveer cuatro plazas de policía local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, no se ha presentado alegación alguna.

En el uso de las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente la lista de opositores admitidos y excluidos, siendo el número de aspirantes admitidos de 191, que constan en el anexo I del expediente.

Segundo.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, “pruebas psicotécnicas”, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2004, a las diecisiete horas, en el colegio “San Sebastián de Meco”, situado en la calle Estación, número 35, de Meco, debiendo presentarse con el documento nacional de identidad.

Tercero.—El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: don Pedro Luis Sanz Carlavilla, alcalde-presidente.  
Suplente: doña Beatriz Palomo Rodríguez, primer teniente de alcalde.

Secretario: don Teófilo Arranz Marina, secretario municipal.  
Suplente: doña Begoña San José Serrán, vicesecretaria del Ayuntamiento.

Vocales:

1.º Doña Pilar Guerrero Arcos, interventora municipal.  
Suplente: doña María Teresa Faucha Pacheco, administrativo del Ayuntamiento.

2.º Don Juan Francisco Riesco Hernández, representante de la Comunidad de Madrid. Suplente: doña María Luisa Vidania Delgado.

3.º Don Miguel Ángel Moya Herreros, funcionario municipal designado por el alcalde-presidente. Suplente: don Julián Encabo Matías, funcionario municipal designado por el alcalde-presidente.

4.º Don Rafael Fauro Escribano, de la central sindical de policía entre los funcionarios del Ayuntamiento.

Cuarto.—Advertir a los aspirantes que de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria de la Orden 1148/1997, de 24 de septiembre, y del artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrán los aspirantes presentar recusación contra cualquier miembro del tribunal.

Meco, a 3 de septiembre de 2004.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/12.684/04)

## MIRAFLORES DE LA SIERRA

### LICENCIAS

Por don José Manuel Cabrera Blázquez se ha solicitado licencia para la apertura de una tintorería-lavandería en la calle Río, número 10, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Impacto Ambiental, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 29 de junio de 2004.—El alcalde (firmado).

(02/10.860/04)

## MORALZARZAL

### CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
  - a) Ayuntamiento de Moralzarzal. Plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal. CIF: P2809000I.
  - b) Acuerdo: Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2004.
  - c) Número de expediente: 2967/2004.
2. Objeto del contrato:
  - a) Obras de ejecución de cimentaciones superficiales de la plaza de toros en Moralzarzal.
  - b) Plazo de ejecución: cuarenta y cinco días.
3. Procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 123.945,77 euros.
5. Garantías: provisional, 2.478,92 euros; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación:
  - a) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Secretaría General.
  - b) Teléfono/fax: 918 427 910/918 578 055.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación C, subgrupo 2, categoría E.
  - b) Solvencia técnica, financiera y experiencia.
8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:
  - a) Plazo: trece días desde la publicación del anuncio de BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal. Registro General, domicilio “ut supra” referido.
  - c) Documentación a presentar: según Pliego extenso que podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Moralzarzal: [www.aytomoralzarzal.com](http://www.aytomoralzarzal.com)
9. Apertura de las ofertas y de solicitudes de participación:
  - a) Apertura y selección de solicitudes de participación: primer martes hábil desde la finalización del plazo.
  - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, a las doce horas. Salón de sesiones.
  - c) Adjudicación definitiva: veinte días siguientes a la apertura de proposiciones económicas.
  - d) Admisión de variantes: sí, de acuerdo a pliego extenso.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario. Importe estimado 500 euros.

Moralzarzal, 2004.—El alcalde, José María Moreno Martín.  
(02/12.928/04)

## MORALZARZAL

### CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
  - a) Ayuntamiento de Moralzarzal. Plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal. CIF: P2809000I.
  - b) Acuerdo: Junta de Gobierno de 19 de agosto de 2004, modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de septiembre de 2004, modificando el punto 3 del pliego de condiciones aprobado “Procedimiento de adjudicación”.
  - c) Número de expediente: 2203/2004.
2. Objeto del contrato:
  - a) Asistencia técnica de redacción del proyecto de ejecución y control de ejecución de las obras de ejecución de la plaza de toros en Moralzarzal.
  - b) Plazo de ejecución: dos meses para redacción del proyecto.
3. Procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 234.400 euros.
5. Garantías: provisional, 4.688 euros; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación:
- Lugar: Ayuntamiento de Moralarzal, Secretaría General.
  - Teléfono/fax: 918 427 910/918 578 055.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia técnica, financiera y experiencia.
8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:
- Plazo: quince días desde la publicación del anuncio de BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - Lugar: Ayuntamiento de Moralarzal. Registro General, domicilio "ut supra" referido.
  - Documentación a presentar: según Pliego extenso que podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Moralarzal: www.aytomoralzarzal.com
9. Apertura de las ofertas y de solicitudes de participación:
- Apertura y selección de solicitudes de participación: primer martes hábil desde la finalización del plazo.
  - Lugar: Ayuntamiento de Moralarzal, a las doce horas. Salón de sesiones.
  - Adjudicación definitiva: veinte días siguientes a la apertura de proposiciones económicas.
  - Admisión de variantes: sí, de acuerdo a pliego extenso.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario. Se estiman aproximadamente en 500 euros.

Moralzarzal, a 13 de septiembre de 2004.—El alcalde, José María Moreno Martín.

(02/12.929/04)

## MORALARZAL

### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 9 de septiembre de 2004, ha adoptado el acuerdo de dejar sin efecto el expediente abierto para la adjudicación de la contratación de asistencia técnica para la redacción y dirección del proyecto de la plaza de toros de este municipio (expediente 2203/2004) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 206, de 30 de agosto de 2004 y convocar nuevo procedimiento.

Moralzarzal, a 10 de septiembre de 2004.—El vicesecretario interventor, Carlos Jaramillo Martín.

(02/12.880/04)

## MÓSTOLES

### LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete al trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por comunidad de propietarios "Móstoles El Soto III" para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento en la finca sita en la calle de la Educación, número 19, de referencia expediente I6783/2002, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 16 de enero de 2003.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, Ildefonso Fernández Fernández.

(02/1.533/02)

## POZUELO DE ALARCÓN

### URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80.2.c), en relación con el 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; 141, en relación con los artículos 138 y 134 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y el 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se pone en general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 21 de julio de 2004 y por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miem-

bro presentes del Grupo Municipal Popular y ocho votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del APR 4.3-03, calles Manises, Lillo y García Martín, del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por "Proyectos Alji, Sociedad Limitada". La parte dispositiva del mencionado acuerdo tiene el siguiente tenor literal:

Único.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del APR 4.3-03, calles Manises, Lillo y García Martín, promovido por "Proyectos Alji, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> En la ejecución de las obras se prestará una especial atención al replanteo y colocación final de los elementos de mobiliario urbano de forma que los mismos no entorpezcan el paso de los peatones en general y de las personas con movilidad reducida en particular, evitando la aparición de barreras arquitectónicas y consiguiendo la mayor anchura útil de las aceras.

2.<sup>a</sup> Antes del comienzo de las obras se deberán presentar, debidamente visadas por los colegios oficiales correspondientes, las hojas de dirección facultativa de los técnicos responsables de las obras, según lo previsto en la legislación vigente.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno del Ayuntamiento o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de agosto de 2004.—El alcalde accidental, Mario Utrilla Palombi.

(02/12.722/04)

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 27 de agosto de 2004, de la Alcaldía, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en fecha 4 de mayo de 2004, para tomar parte en proceso selectivo para cubrir, por funcionario, una plaza de arquitecto superior vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, así como la composición del tribunal de dicha plaza, y el día y hora en que dará comienzo el proceso selectivo.

Primero.—Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as a la citada prueba selectiva, que queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal, plaza de la Constitución, número 1, de San Lorenzo de El Escorial.

Segundo.—Los aspirantes excluidos/as, así como los que no figuran en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Aquellos aspirantes que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

De no presentarse reclamación o alegación alguna transcurrido el plazo de diez días hábiles, estas listas se considerarán aprobadas definitivamente.

- Relación de admitidos/as y excluidos/as:

- Una plaza de arquitecto superior.

#### Admitido

- Leonart Torán, Rafael. Documento nacional de identidad número 5.235.949.

#### Excluida

- García Valle, Alicia Margarita. Documento nacional de identidad número 50.858.273. Causa de exclusión: no reunir los requisitos específicos requeridos en las bases de convocatoria.